

I N D I C E

Páginas

<u>TRIGESIMA NOVENA CONFERENCIA</u>	1
j) Efectos del avalúo de las mejoras de terceros contra éstos.	1
División de grandes comunidades	4
a) Cuando procede.	5
b) Quien puede pedir la división.	6
c) Requisitos de la demanda	6
d) Trámite de la demanda.	7
e) Comparecencia de los comuneros	9
f) La excepción de prescripción	10
g) Exclusión de zonas determinadas.	11
h) Mejoras y su reconocimiento.	12
i) Reconocimiento de los comparecientes y trámite de las anteriores peticiones.	12
j) Mensura, avalúo y partición del inmueble.	15
k) Objeciones a la partición y sentencia.	21
Disposiciones comunes a los dos procesos divisorios.	22
a) Designación de administrador en el proceso divisorio	23
b) Deberes del administrador.	23
c) Designación de administrador fuera del proceso divisorio	24
d) Diferencias entre el administrador y el comunero.	27
<u>CUADRAGESIMA CONFERENCIA</u>	28

Páginas

PROCESO EJECUTIVO.	28
I. Aspectos fundamentales del nuevo proceso ejecutivo	28
1º Unificación del procedimiento	28
2º Acumulación de pretensiones y de procesos.	29
3º Aceleración del proceso	29
a) El nuevo sistema para notificar el mandamiento de pago	30
b) Señalamiento de un término preclusivo corto para proponer excepciones.	31
c) Fijación del mismo término preclusivo para pedir la regulación de intereses o la reducción de la hipoteca o la prenda	33
d) Señalamiento de un breve término preclusivo para tachar de falso el título ejecutivo.	35
e) Eliminación de la doble sentencia que exigía el Código de 1931	37
f) Señalamiento de la oportunidad para pedir la división en lotes de los bienes por rematar	37
g) Preclusión de la oportunidad para pedir la nulidad del remate	40
h) Autorización para adelantar la ejecución de la sentencia de condena o de otras condenas impuestas en los procesos, ante el juez a quo del mismo proceso.	41
i) Mejor reglamentación de las ejecuciones por obligaciones de dar, hacer y no hacer lo mismo que de la ejecución por perjuicios.	41

j) Más celeridad para dictar sentencia que ordene llevar adelante la ejecución, es decir proceder al remate de bienes.	41
k) Ejecución paralela contra el fiador judicial.	42
l) Preclusión de la oportunidad para pedir el beneficio de excusión	42
m) Supresión de la revisión de la sentencia en proceso ordinario posterior.	42
n) Otras medidas para acelerar el proceso ejecutivo.	43
4º Regulación de las medidas cautelares y de la formulación de la demanda.	43
5º El concepto de título ejecutivo . .	48
6º Cuales son los diversos títulos ejecutivos.	50

CUADRAGESIMA PRIMERA CONFERENCIA. 56

Otras diligencias previas al mandamiento ejecutivo: reconocimiento del título, requerimiento para el pago y notificaciones	56
Pruebas adicionales cuando la obligación es condicional	57
Requisito adicional cuando se ejecute por sumas de dinero.	58
Regulación de intereses y reducción de la pena, hipoteca o prenda	59
Ejecución por obligación es de dar o hacer	60
Ejecución para otorgamiento de documentos.	61
Ejecución simultánea para cumplimiento	

de la obligación de dar o hacer y para el pago de los perjuicios <u>mo</u> ratorios	62
Ejecución por obligaciones de no-hacer	63
Ejecución para el cobro de <u>perju</u> cios	65
Oportunidad para el cumplimiento-forzado	67
Petición subsidiaria de ejecución por perjuicios compensatorios . .	67
Ejecución por obligaciones alter-nativas	69
Trámite del proceso ejecutivo . .	69
a) Oportunidad del mandamiento ejecutivo	69
b) Contenido del mandamiento eje-cutivo	70
c) Término para el cumplimiento - de la obligación y manera como <u>de</u> be cumplirse	70
1. Obligaciones de pagar sumas de dinero	70
2. Caso de tratarse de pensiones-alimenticias	71
3. Ejecución para la entrega de - bienes muebles distintos de dine-ro	72
Ejecución por obligaciones de hacer	74
<u>CUADRAGESIMA SEGUNDA CONFERENCIA.</u>	78
Ejecución para el otorgamiento de escrituras y documentos	78

	Páginas
Ejecución por incumplimiento de obligaciones de no hacer.	84
Ejecución subsidiaria por perjuicios.	86
Apelación del mandamiento ejecutivo .	89
Defensas o excepciones que puede proponer el fiador o garante	96
Responsabilidad del fiador judicial .	100
Cuándo las costas forman parte de los perjuicios garantizados con la fianza judicial	101
<u>CUADRAGESIMA TERCERA CONFERENCIA</u> . . .	103
Caución para desembargar bienes e impedir embargos	103
Sentencia que ordena llevar adelante la ejecución.	106
Imposición de costas.	106
Notificación de la sentencia que ordena llevar adelante la ejecución . . .	107
Las excepciones del ejecutado	107
Trámite de las excepciones.	111
Sentencia de excepciones.	113
La excepción de beneficio de inventario.	115
El beneficio de excusión	117
Eficacia de la sentencia de excepciones. Cuándo produce efectos de cosa juzgada.	119
Revisión de sentencias de excepciones dictadas antes de entrar en vigencia - el nuevo Código.	121
Medidas cautelares	122
Reconocimiento previo del título y medidas cautelares sin mandamiento ejecutivo.	127

	Páginas
Ejecución con título contra el causante.	127
Limitación de la cuantía de los embargos y secuestros.	128
Cancelación de embargos y secuestros por falta de notificación o emplazamiento de los ejecutados.	130
La caución y su cobro o su cancelación	131
<u>CUADRAGESIMA CUARTA CONFERENCIA</u>	134
Medidas cautelares dentro del proceso ejecutivo.	134
Secuestro de bienes sujetos a registro	136
Prescendencia del avalúo y el remate, y pago de sus productos	137
Avalúo de los bienes embargados	138
Casos en que se prescinde del avalúo.	140
Prescendencia del avalúo y del remate, y pago con los productos del bien embargado	140
Reducción de embargos	141
Beneficio de competencia.	146
Consignación para impedir o levantar embargos y caución para desembargar	146
Medidas cautelares.	147
a) Caucciones judiciales	147
Calificación y cancelación de cauciones.	149
a) Otorgamiento de caución hipotecaria	150
b) Otorgamiento de caución prendaria.	152
c) Improbación de la garantía	154

d) El caso de la prenda agraria, ganadera o industrial.	155
e) Cancelación de la hipoteca judicial	156
f) Recursos contra el auto que acepta la caución o lo rechaza.	156
g) Cuándo procede cancelar la caución.	157
h) Recursos contra el auto que cancela la caución	158
i) Cuando la caución garantiza las costas.	158

CUADRAGESIMA QUINTA CONFERENCIA. 159

EMBARGOS Y SECUESTROS.	159
a) Manera de efectuar los embargos . .	159
1º Embargo de bienes sujetos a registro	160
2º Embargo de mejoras o cosechas	160
3º Embargo de bienes muebles no sujetos a registro.	162
4º Embargo de créditos y derechos semejantes	162
5º Embargo de derechos que se reclamen en otro proceso.	165
6º Embargo de acciones en sociedades y de títulos similares	165
7º Embargo del interés social en sociedades de personas.	169
8º Embargo del interés del socio comanditario	171
9º Embargo del interés en sociedades civiles.	172
10º Embargo de salarios o sueldos. . .	172
11º Embargo de dineros en cuentas bancarias y similares	173

12º Embargo de derechos proindiviso en bienes muebles.	174
b) Forma de practicar el secuestro.	175
1. Señalamiento de fecha y hora para la diligencia y designación de secuestre	175
2. Entrega de los bienes al secuestre	178
3. Secuestro simbólico de derechos proindivisos en bienes muebles	178
4. Depósito de los bienes	178
5. Secuestro de vehículos de servicio público	179
6. Secuestro de muebles necesarios para la habitación del deudor.	180
7. Secuestro de semovientes y bienes depositados en bodegas.	180
8. Secuestro de almacenes y establecimientos similares.	181
9. Secuestro de cosechas pendientes o futuras.	182
10. Secuestro de empresas industriales, mineras o distintas de las contempladas en los numerales anteriores.	183
11. Dinero que encuentre el juez al practicar el secuestro	185
12. Secuestro de títulos de crédito, alhajas y otros objetos preciosos	186
13. Caso en que el juez encuentre bienes inembargables	186
14. Medidas de seguridad cuando no pueda practicarse inmediatamente el secuestro o deba suspenderse la diligencia.	186
<u>CUADRAGESIMA SEXTA CONFERENCIA.</u>	188
c) Funciones del secuestre y caución.	188
d) Autorización para que el gobierno	-

	Páginas
reglamente la función de secuestre . . .	189
e) Bienes inembargables.	189
1ª) Caso de las rentas de entidades pú - blicas	189
2ª) Sumas anticipadas por entidades pú - blicas para construcción de obras públi - cas.	190
3ª) Lugares y edificaciones destinadas a cementerios.	191
4ª) Bienes necesarios para el hogar. . .	192
5ª) Bienes necesarios para el trabajo personal	192
6ª) Artículos alimenticios y combustible casero	193
7ª) Objetos que se poseen fiduciariamen - te.	193
8ª Derechos personalísimos e intransmisi - bles	194
f) Término para resolver sobre la medida cautelar	194
g) Oposiciones al secuestro.	194
1. Cuándo procede la oposición	195
2. Apelaciones	198
3. Caso de que la diligencia se practi - que en varios días.	198
4. Pruebas en el curso de la diligencia - de secuestro	199
5. Notificación del auto que ordena - abrir el incidente	199
5. Decisión del incidente y cumplimiento del auto.	200
6. Oposiciones a la entrega del bien se - cuestrado una vez rematado	200
7. Condena en costas y perjuicios. . . .	201
8. Apelación contra el auto que resuelve	

el incidente.	202
9. Levantamiento del embargo de bienes muebles.	202
10. Insistencia del ejecutante en perseguir los derechos que puedan corresponder al ejecutado, en el bien cuyo secuestro fracasó.	203
h) Casos en que debe levantarse el embargo y secuestro.	204
i) Condena en perjuicios y costas	206
j) Relevos del secuestro y entrega de bienes.	208
k) Diligencia de entrega de bienes secuestrados, oposiciones y derecho de retención	209
l) Cuentas del secuestro.	210
<u>CUADRAGESIMA SEPTIMA CONFERENCIA.</u>	212
Liquidación del crédito y las costas.	212
Entrega al ejecutante del dinero embargado.	213
Orden de remate	214
Caso de estar pendientes ciertos recursos.	215
Base de la primera licitación	215
Fecha para el remate.	215
Caso de quedar desierta la licitación y base para las nuevas.	216
Caso del remate del interés social.	219
Avisos y publicaciones para el remate	219
Escogencia del periódico y la radiodifusora para las publicaciones	220
Nulidad por falta de las formalidades del remate	222
Depósito para hacer postura	222

	Páginas
Diligencia de remate	223
Remate por comisionado	224
Pago del saldo del precio e improbación - del remate	225
<u>CUADRAGESIMA OCTAVA CONFERENCIA</u>	231
Aprobación o invalidez del remate	231
Entrega del bien rematado	234
Repetición del remate por falta de postu- ra	234
Venta de títulos inscritos en bolsa	235
Entrega del bien objeto de la obligación- de dar	236
Cumplimiento del hecho debido y ordenado- por el juez	237
Terminación del proceso por pago	238
Apelaciones contra las providencias rela- cionadas con el remate de bienes	239
Citación de acreedores con garantía real	240
Acumulación de demandas	243
<u>CUADRAGESIMA NOVENA CONFERENCIA</u>	258
Acumulación de embargos de procesos de di- ferente jurisdicción	258
Persecución en un proceso civil de bienes embargados en otros, o embargo de remanen- tes	265
Ejecución de mínima cuantía	270
Regla general para el procedimiento	270
Excepciones y su trámite	271
Regulación de perjuicios	272
Oposiciones al secuestro	273
Secuestro y avalúo de bienes	273
Publicaciones para el remate de bienes	275

Incidentes.	277
Trámite de las cuestiones que se susci- ten sobre las pruebas	278
Costas.	278
Apelaciones	279
Ejecución con título hipotecario o pren- dario	279
Cuando ocurre esta modalidad del proce- so ejecutivo.	279
Documentos que deben acompañarse.	280
c) Citación a otros acreedores.	282
d) A quien debe demandarse.	282
e) Ejecución mixta para perseguir el bien gravado y otros.	283
f) Trámite de la demanda.	284
1. Traslado al demandado.	284
2. Embargo y secuestro del bien hipote- cado o dado en prenda	285
3. Concurrencia de los otros acreedores con garantía real.	285
Demanda de tercero acreedores	287
<u>QUINCAGESIMA CONFERENCIA</u>	290
Remate y adjudicación de bienes	290
Concurrencia de embargos	293
a) Concurrencia de embargo y secuestro- de acreedor quirografario, con otro de- acreedor con garantía real sobre el mis- mo bien.	293
b) Concurrencia de embargos de varios - acreedores con garantía real sobre el - mismo bien	298
c) Caso de que al proceso cuyo embargo- se cancela concurren otros acreedores - ejecutantes o terceros	302

d) Caso en que prevalece el embargo del ejecutivo en que se persigan más bienes.	308
Acumulación de procesos ejecutivos en que solo se persigan los bienes hipotecados o dados en prenda.	309
Caso de ejecución por obligación garantizada con hipoteca o prenda, distinta de pagar dinero	309
Ejecuciones por deudas fiscales.	310
Representación del deudor y su prueba.	312
a) Para ejecuciones por impuestos a haciendas y asignaciones.	312
b) Para toda clase de ejecuciones fiscales	312
Notificación del mandamiento ejecutivo	314
Embargos.	314
Acumulación de demandas y procesos, y citación de acreedores hipotecarios.	314
Excepciones, apelaciones y recursos de queja.	316
Comisiones.	317
Concurso de acreedores	317
Procedencia	317
Remisión al proceso de quiebra	319
Concordato preventivo.	320
Palabras finales.	322
Complemento necesario de estas conferencias.	323